

UNIDAD ORGANICA A CARGO DE LA CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, FUNCIONARIOS QUE ELABORAN LAS BASES Y FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN LOS COMITES - 2017

Ref: Título II: Portal de Transparencia, Art 5º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por D.S. Nº 043-2003-PCM

N°	MES	N° PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TITULAR			SUPLENTE			DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE C.S.	FECHA DE DESIGNACIÓN DE C.S.
1	MAYO	CD-002-2017-INO-MINSA	ADQUISICION DE SONDAS PARA ECOGRAFO OCULAR MARCA QUANTEL MEDICAL	MARCO ANTONIO MENDOZA MIRANDA (O.E.C.)						MEMORANDO N° 096-2017-OEA-INO	02/05/2017
2	MAYO	LP- 003-2017-INO-MINSA	COMPRA INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS-2017	MARIELA MARTINEZ PUMA	DOLLYBETH VIGO MUNDACA	ANGELO ENRIQUE ARBILDO NOA	JUAN MANUEL NUÑEZ SALAS	VICTORIA MATOS VARGAS	MANUEL ROLDAN UBILLUS	MEMORANDO N° 097-2017-OEA-INO	04/05/2017
3	MAYO	SIE-001-2017-INO-MINSA	ADQUISICION INSTITUCIONAL ANUAL 2017 DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	MARCO ANTONIO MENDOZA MIRANDA (O.E.C.)						MEMORANDO N° 119-2017-OEA-INO	18/05/2017





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MEMORANDUM N°096-2017-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Procedimiento de Contratación Directa N°002-2017-INO-MINSA "Adquisición de sondas para ecógrafo ocular marca Quantel Medical"

REFERENCIA : Nota Informativa N°354-2017-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 02 de Mayo de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°242-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Procedimiento de Contratación Directa N°002-2017-INO-MINSA "Adquisición de sondas para ecógrafo ocular marca Quantel Medical", por el valor referencial de S/.303,600.00 (trescientos tres mil seiscientos con 00/100 soles)

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "Adquisición de sondas para ecógrafo ocular marca Quantel Medical" de acuerdo a la normatividad.

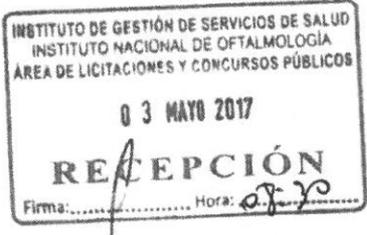
En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

PERÚ Ministerio de Salud Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"
[Signature]
ABD.G. M.G. IBEL SOCÍA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10639

PROVEIDO N° 748-2017 LOGISTICA-INO
Pase a: Licitaciones
Asunto: 2.6
Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.
Fecha: 02 MAY 2017

[Signature]
C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Oftalmología
Instituto de Gestión de Servicios de Salud





MEMORANDUM N°097-2017-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Procedimiento de Licitación Pública N°003-2017-INO-MINSA "Compra Institucional de Medicamentos -2017"

REFERENCIA : Nota Informativa N°358-2017-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 04 de Mayo de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°242-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Procedimiento de Licitación Pública N°003-2017-INO-MINSA "Compra Institucional de Medicamentos -2017", por el valor referencial de S/.5'534,805.00 (cinco millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos cinco con 00/100 soles).

SEGUNDO: DESIGNAR los miembros que formarán parte del Comité de Selección que estará a cargo de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección para la "Compra Institucional de Medicamentos 2017", el mismo que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

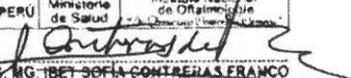
Sra. Mariela Martínez Puma	Presidente
Sra. Dollybeth Vigo Mundaca	Miembro
Sr. Angelo Enrique Arbildo Noa	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

Sr. Juan Manuel Núñez Salas	Presidente
Sra. Victoria Matos Vargas	Miembro
Sr. Manuel Roldan Ubillus	Miembro

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,


ABOG. M.G. BET SOFIA CONTRERAS FRANCO
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
CAL N° 10039



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Oftalmología

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MEMORANDUM N°119-2017-OEA-INO

A : C.P.C MARCOS ANTONIO MENDOZA MIRANDA
Jefe de la Oficina de Logística

ASUNTO : Aprobación de Expediente de Contratación para el Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°001-2017-INO-MINSA, "Adquisición Institucional Anual 2017 de Productos Farmacéuticos".

REFERENCIA : Nota Informativa N°385-2017-OLOG-OEA-INO

FECHA : Lima, 18 de Mayo de 2017

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo, en atención a lo solicitado en el documento de referencia, se le comunica que se ha procedido a revisar la documentación remitida, observando que el expediente de contratación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF.

Por tal motivo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20° y 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando las facultades delegadas en el artículo Primero de la Resolución Directoral N°242-2016-INO-D, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR el expediente de Contratación del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N°001-2017-INO-MINSA, "Adquisición Institucional Anual 2017 de Productos Farmacéuticos", por el valor referencial de S/.260,000.00 (doscientos sesenta mil con 00/100 soles).

SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica N°001-2017-INO-MINSA, "Adquisición Institucional Anual 2017 de Productos Farmacéuticos".

En virtud a dichas disposiciones, se devuelve el Expediente de Contratación, debidamente aprobado para proseguir con el trámite que corresponde.

Atentamente,

ABOG. MG. IBET SOFÍA CONTRERAS FRANCO
 Directora Ejecutiva
 Oficina Ejecutiva de Administración
 CAL N° 10638

PROVEIDO N°870-2017/LOGISTICA-INO

Pase a: RAMONES

Asunto: 9/12

Mediante el presente se corre traslado del documento a fin de proseguir con el trámite de acuerdo a norma.

Fecha: 18 MAY 2017

C.P.C. MARCOS A. MENDOZA MIRANDA
 Jefe de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Oftalmología
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud



ISFC/meo